

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de Enero del 2006.

Señores

INMOBILIARIA DAMYSAM S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y demás obligaciones legales, he procedido a examinar y analizar el Estado Financiero de la compañía **INMOBILIARIA DAMYSAM S. A.**, correspondiente al año 2.005.

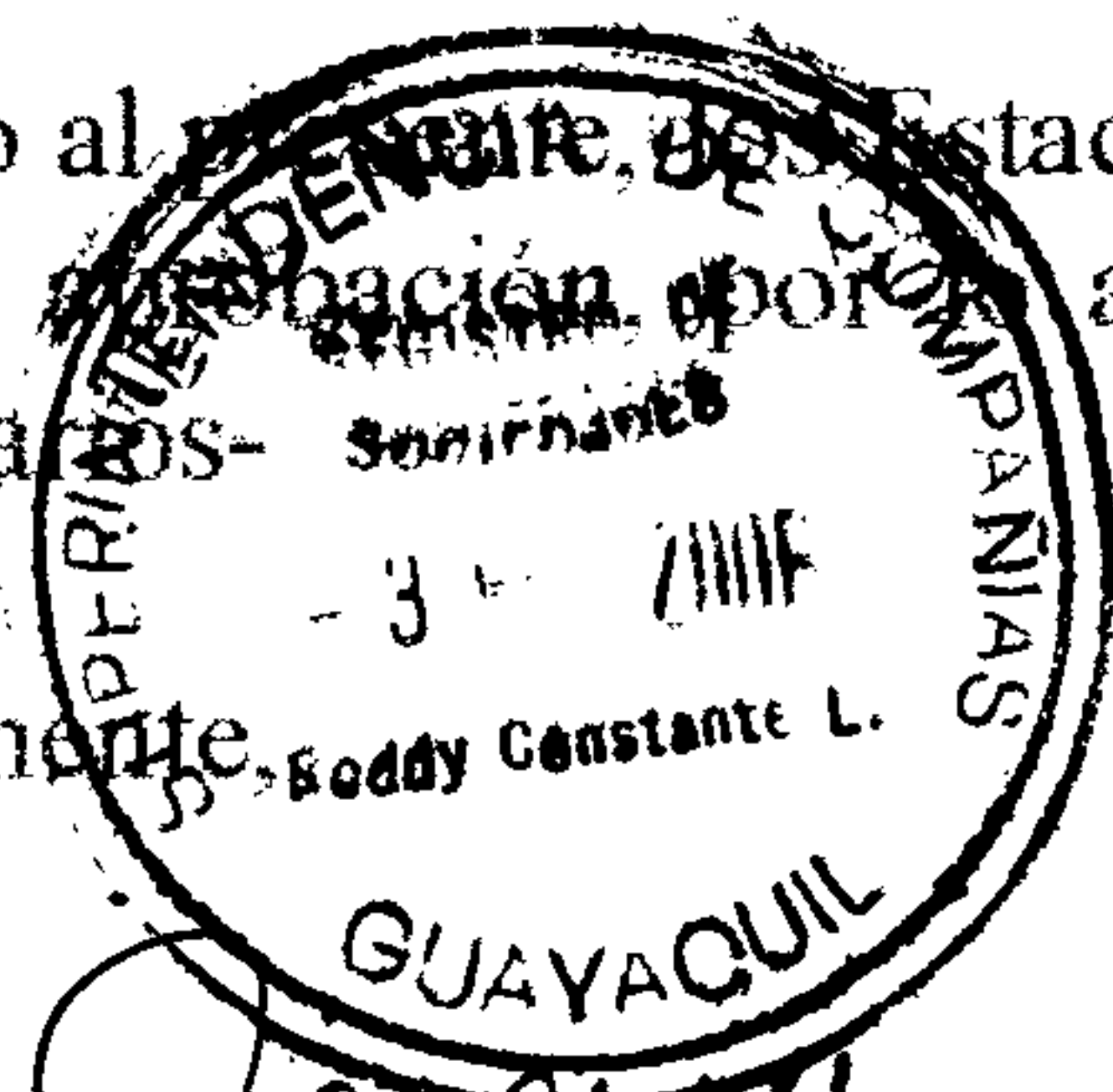
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y demás revelaciones en los Estados Financieros, por cuanto mi representada no ha desarrollado mayor actividad, la misma que podrá ser observada en los Estados Financieros adjunto.

La correspondencia, los Libros de Actas de la Juntas Generales, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros con confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto al presente, los Estados Financieros correspondientes al año 2.005, para su aprobación. Por lo antes expuesto este informe no incluye otros comentarios.

Atentamente,



03 FEB 2006

COMISARIO